

Política de Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco

Promovemos espacios seguros, saludables y libres de riesgos

En el **Centro Médico Olaya S.A.S.**, la seguridad, la salud y el bienestar de nuestros colaboradores, pacientes, contratistas, proveedores y visitantes son una prioridad.

Reconocemos que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco puede afectar la capacidad de respuesta, incrementar el riesgo de accidentes y comprometer la seguridad de las personas y de las instalaciones. Por esta razón, mantenemos una política preventiva orientada a proteger la integridad de todos.

Lineamientos generales

- Está prohibido el consumo, posesión, distribución o comercialización de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones de la organización.
- No se permite presentarse o permanecer en el lugar de trabajo bajo los efectos de alcohol o sustancias que alteren las capacidades físicas o mentales.
- Está prohibido fumar dentro de las instalaciones de la empresa y en los espacios donde se presten servicios a nuestros pacientes y usuarios.
- Estas disposiciones aplican a colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes.

Cumplimiento de la política

La organización podrá implementar mecanismos de verificación y control conforme a la normatividad vigente. El incumplimiento de esta política podrá dar lugar a las medidas disciplinarias correspondientes y, cuando aplique, a la terminación de la relación contractual por justa causa.